IGAC	PAZ Y SALVO CONTRATISTAS GESTION CONTRACTUAL	No. DEL CONTRATO	3103
		* FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
		27 / 10 / 2024	

Nombre del Contratista: LIZETH MARITZA ARDILA NIETO

Número de Identificación: 1.121.884.543

Dependencia en la que prestó el servicio: DIRECCIÓN TERRITORIAL

Dirección Territorial: ACTUALIZACIÓN SAN JOSE DEL GUAVIARE,

Nombre del Supervisor: JONATAN SMITH GRANDA BARRERA

DEPENDENCIA	RESPONSABLE (Nombre y Apellido)	CARGO	FIRMA
Proceso de Gestion de Bienes y Servicios (Almacén General) en la Sede Central. Contador / Almacenista de la Dirección Territorial. (Entrega de elementos devolutivos)	Jairo Alexis Frias Peña	Director Territorial	
Proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos en la Sede Central. Ingeniero de la Dirección Territorial. (Deshabilita usuarios de acceso al dominio del IGAC).	Jairo Alexis Frias Peña	Director Territorial	
Proceso de Gestión Documental en la Sede Central. Director Territorial en las Direcciones Territoriales. (Correspondencia).	Deicy Yulendi Burgos Guerrero	Auxiliar Administrativo	
Proceso de Gestión Estartegica de Personas en la Sede Central. Profesional con funciones de abogado en las Direcciones Territoriales. (Entrega carné del IGAC)	Clara Ruth Garnica Yate	Profesional Especializado	
Proceso de Direccionamiento Estrategico y Planeación en la Sede Central. Facilitador del SGI en las Direcciones Territoriales (Actividades cumplidas en Planner)	Jairo Alexis Frias Peña	Director Territorial	

Firma del Supervisor

Este formato debe ser diligenciado con letra clara y legible sin tachones ni enmendaduras.
Con el fin de garantizar la adecuada preservación y conservación del documento, se debe realizar el diligenciamiento del formato con esfero de tinta negra (Circular 13 de 1999 del AGN)

* La fecha de terminación del contrato corresponde a la fecha que aparece en el campo "hasta" del ítem "vigencia" del acta de supervisión o interventoría.

reconocimiento y ubicación de los predios asignados, se hace conclusion de los criterios tecnico a seguir por el lider de grupo.
en cumplimiento de la clausula 3.4. corroboro en campo los cambios jurídicos de los predios a intervenir, los cuales se les hace los respectivos cambios en el aplicativo cica